



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Coordinación de medios aéreos que intervienen en la extinción de los incendios forestales en Extremadura, durante la campaña 2010". Expte.: 10N3041CA024. (2010060753)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 10N3041CA024.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Coordinación de medios aéreos que intervienen en la extinción de los incendios forestales en Extremadura, durante la campaña 2010.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de Características.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (excluido IVA): 68.040,00 €.
Importe correspondiente al IVA: 12.247,20 €.
Porcentaje de IVA a repercutir: 18%.
Valor estimado del contrato excluido IVA: El importe máximo de licitación (excluido IVA).
Importe total (IVA incluido): 80.287,20 euros.
Anualidad: 2010: 80.287,20 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 005389/5521.



- e) Telefax: 924 004462.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos los resultados de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

— Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Los criterios de valoración automáticos incluido el precio deben superar el 50% del total de la puntuación.

- 1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Fórmula A

Fórmula B (marcar la que proceda).

Fórmula B:

$P = 40 \times \frac{\text{Tipo de licitación} - [(\text{Oferta} - \text{menor oferta}) \times 2]}{\text{Tipo de licitación}}$
--

Donde:

P = Puntos obtenidos.

Oferta = Importe de la oferta que se está valorando.

Menor oferta = Importe de la oferta más económica.

— Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

- 1. Mejoras sobre lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: De 0 a 30 puntos.

Las mejoras deberán tener relación directa con el objeto del contrato, suponiendo un incremento en el rendimiento de los trabajos o mejora en los resultados de los mismos.

Para su valoración se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Todas las mejoras deberán ir valoradas.
- b) Se valorarán un máximo de 5 mejoras por licitador, en caso de incluir un número mayor de mejoras sólo se valorarán las cinco de mayor coste justificado.
- c) Cada mejora se valorará de 0 a 6 puntos, para lo que se tendrá en cuenta:
 - c.1) El beneficio directo que le supone a los trabajos a realizar. Máximo 4 puntos.
 - c.2) El coste económico de dicha mejora. Máximo de 2 puntos aplicando la siguiente fórmula:
(Coste económico de la mejora / Máximo coste de las mejoras admitidas) x 2.
El coste económico de cada mejora deberá ser justificado.

**9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto (16) día natural contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se procederá, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

**12.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 24 de marzo de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de devolución de pagos indebidos en el expediente n.º 1117/90. (2010081160)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria, la notificación de la Resolución de 30 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones recaída en el expediente número 1117/90 de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo a D.ª Paulina Maldonado Cuenda, con DNI 08.763.518, con domicilio a efectos de notificaciones C/ San Juan de Dios, n.º 44, de la localidad de Badajoz, en relación al procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 2 de marzo de 2010. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

A N E X O**“RESOLUCIÓN:**

Declarar la extinción del derecho de D.ª Paulina Maldonado Cuenda, con DNI n.º 08.763.518, a la percepción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos con efectos desde el 01/12/2008.

Acordar la devolución de la cantidad que ha percibido indebidamente, 749,30 euros en concepto de Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, correspondientes a los periodos del 01/12/2008 al 31/12/2008, del 01/01/2009 al 31/01/2009, del 01/02/2009 al 28/02/2009, del 01/03/2009 al 31/03/2009 y del 01/04/2009 al 30/04/2009.